



Ministerio de Ambiente y Energía
CONTRALORIA AMBIENTAL



SICOVIRENAS

Sistema COVIRENAS

Sistema Integrado de Trámite y Atención de Denuncias Ambientales
(SITADA)

Decreto 39833 y 40357

Reglamentos COVIRENAS e Inspectores Ambientales

Lic. Walter Zavala Ortega

Contralor Ambiental

contraloriaambiental@minae.go.cr

Del Registro digital

DECRETO 39833-MINAE

Artículo 4: *El MINAE contará con un registro digital actualizado de los inspectores ambientales ad honorem y los COVIRENA a nivel nacional*

Transitorio VI: *En un plazo de seis meses a partir de esta publicación, el MINAE deberá contar con el registro digital de inspectores ambientales ad honorem y COVIRENA. Este sistema deberá brindar acceso como mínimo al Contralor Ambiental, el Departamento de Protección y Control de la Secretaría Ejecutiva del SINAC y las Áreas de Conservación*

SICOVIRENAS: FLUJO

1. El ciudadano presidente del Covirena, entraría al sistema para ingresar toda la información solicitada en los mencionados Decretos, de manera automática el sistema remite el trámite ante el enlace del AC de SINAC designado para atender el proceso COVIRENAS (sinac local).
2. El sinac local analiza y la actividad de aprobar/rechazar (covirena e inspectores) se consigna en el sistema y se notifica al presidente el motivo del rechazo o se remite automáticamente al enlace de DPPC-SE (sinac gerente)
3. El sinac gerente analiza y la actividad de aprobar/rechazar (covirena e inspectores) se consigna en el sistema y se notifica al presidente el motivo del rechazo o se remite automáticamente al enlace de Contralor (contralor)
4. El contralor analiza y la actividad de aceptación/rechazo (covirena e inspectores) se consigna en el sistema y se notifica al presidente el motivo del rechazo o se remite automáticamente al inspector para que proceda a ingresar al sistema la poliza y la certificación de la aprobación de curso de inducción impartido por SINAC
5. El Inspector ingresa al sistema lo correspondiente y automáticamente se remite al usuario contralor.
6. El usuario contralor procede a revisar, elabora resolución, el sistema confecciona carnet de manera automática y remite de manera automática el carnet al sinac local, para que este coordine la entrega del carnet y que en presencia de él, el inspector proceda a firmar el carnet.



Solicitud de Inscripción de Comités de Vigilancia de los Recursos Naturales – COVIRENA-

Datos Generales

Nombre del Comité COVIRENA:

Provincia:

Cantón:

Distrito:

Casero:

Correo electrónico:

Teléfono:

Fax:

Dirección exacta:

Datos del Presidente

Nombre:

Primer Apellido:

Segundo Apellido:

Teléfono domicilio:

Teléfono celular:

Correo electrónico:

Área de Conservación a la cual pertenece el COVIRENA:

Cantones donde desea colaborar el COVIRENA:

Miembros con los que cuenta

Nombre	Primer Apellido	Segundo Apellido	N° Cédula o identificación

En caso necesario podrá utilizar hojas adicionales para indicar un mayor número de integrantes COVIRENA.

Fotografía

Datos de cada miembro de grupo o COVIRENA
o solicitante de nombramiento como Inspector Ambiental
- Ad Honorem -



Datos Personales del Solicitante

Nombre: Primer Apellido: Segundo Apellido:
Nacionalidad: Número identificación:
Edad: Estado Civil: Tipo de sangre (Rh Grupo):

Datos del Domicilio

Provincia: Cantón: Distrito:
Caserío: Teléfono domicilio: Fax:
Teléfono celular: Correo electrónico:
Dirección exacta:

Datos del Lugar de Trabajo

Nombre del Patrono: Teléfono: Fax:

Datos de persona a quién acudir en caso de emergencia

Nombre completo: Parentesco:
Teléfono residencia: Celular:
Correo electrónico:

Estudios

Escuela	Completa	<input type="checkbox"/>	Incompleta	<input type="checkbox"/>
Colegio	Completa	<input type="checkbox"/>	Incompleta	<input type="checkbox"/>

**Participación ciudadana**

Ingrese su Denuncia

Consultas de denuncias

Mi denuncia

Consultas por localidad

Consultas por Infracción

Estadísticas

Localidades

Tipo de Ingreso

COVIRENAS

Registro de presidente covirena

Ingresar al sistema

Consulta comités Covirenas

Consulta inspectores Covirenas



El Ministerio del Ambiente y Energía (MINAE) y la Contraloría del Ambiente, le dan la bienvenida al Sistema Integrado de Trámite y Atención de Denuncias Ambientales (SITADA). El SITADA es el sitio oficial de Costa Rica, en donde se puede ingresar y consultar su denuncia o queja ambiental.

El SITADA es el resultado del trabajo conjunto de las diferentes dependencias del sector ambiente, y busca establecer un esquema de gestión de la información que sirva de soporte para la toma de decisiones, evaluación y monitoreo del cumplimiento al seguimiento y atención de denuncias ambientales.

El SITADA permite definir, ampliar y mejorar el proceso de revisión de la información reportada por la ciudadanía en relación a las denuncias ambientales ante las dependencias y oficinas participantes en la gestión de denuncias ambientales en Costa Rica, lo que facilita el mantenimiento de información permitiendo agilizar el proceso de control, atención y análisis de las mismas.

PROCEDIMIENTO DE LA DENUNCIA PÚBLICA

- Ingrese la denuncia a través del módulo "ingrese su denuncia".
- El sistema le asigna automáticamente un número de identificación, con el cual a futuro podrá consultar el estado de su denuncia.



Participación ciudadana

Ingrese su Denuncia

Consultas de denuncias

Mi denuncia

Consultas por localidad

Consultas por Infracción

Estadísticas

Localidades

Tipo de Ingreso

COVIRENAS

Registro de presidente covirena

Ingresar al sistema

Consulta comités Covirenas

Consulta inspectores Covirenas



Registro de usuario COVIRENA

Nombre

Apellido

Cédula

Correo electrónico

Contraseña

Confirmar contraseña

✓ Registrar





Participación ciudadana

Ingrese su Denuncia

Consultas de denuncias

Mi denuncia

Consultas por localidad

Consultas por Infracción

Estadísticas

Localidades

Tipo de Ingreso

COVIRENAS

Registro de presidente covirena

Ingresar al sistema

Consulta comités Covirenas

Consulta inspectores Covirenas



Acceder al sitio

Usuario:

Clave:

[Registrar](#)

[Ingresar](#)



Obligatoriedad de utilizar el SITADA

ARTICULO 16, DECRETO 39833-MINAE

Responsabilidades y deberes de los inspectores ambientales ad honorem. Al amparo del marco legal vigente, los Inspectores Ambientales Ad honorem deberán:

Inciso o. Informar y denunciar en forma inmediata al Área de Conservación respectiva o la instancia competente, sobre violaciones a la legislación ambiental de las que tenga conocimiento, las cuales también deberán ser ingresadas en el Sistema Integrado de Trámite y Atención de Denuncias Ambientales (SITADA)



Participación ciudadana

Ingrese su Denuncia

Consultas de denuncias

Mi denuncia

Consultas por localidad

Consultas por Infracción

Estadísticas

Localidades

Tipo de Ingreso

COVIRENAS

Registro de presidente covirena

Ingresar al sistema

Consulta comités Covirenas

Consulta inspectores Covirenas



Acceder al sitio

Usuario:

Clave:

[Registrar](#)

Ingresar





Costa Rica

Ministerio de Ambiente y Energía

SISTEMA INTEGRADO DE TRÁMITE DE DENUNCIAS AMBIENTALES (SITADA)

Bienvenido/rtrejos299 Cerrar Sesión

Participación ciudadana

Ingrese su Denuncia

Consultas de denuncias

Mi denuncia

Consultas por localidad

Consultas por Infracción

Estadísticas

Localidades

Tipo de Ingreso

COVIRENAS

Ver datos

Consulta comités Covirenas

Consulta inspectores Covirenas



Inspector COVIRENA

Actualizar

Subir documentos

Imprimir

Seguimiento

Código	Nombre	Primer apellido	F. vencimiento póliza	Confirmado	Estado
INCOV-16-2018	Roger	Trejos	01/02/2019	SI	VALIDADO



Participación ciudadana

Ingrese su Denuncia

Consultas de denuncias

Mi denuncia

Consultas por localidad

Consultas por Infracción

Estadísticas

Localidades

Tipo de Ingreso

COVIRENAS

Ver datos

Consultas

Consultas

INFORMACION CONFIDENCIAL

Registro de denuncias ambientales

SISTEMA INTEGRADO DE ATENCION Y TRAMITE DE DENUNCIAS AMBIENTALES, LE COMUNICAMOS QUE SI REQUIERE ASESORIA PARA INTERPONER O INGRESAR SU DENUNCIA PUEDE LLAMAR AL TELEFONO 1192 PARA QUE LE APOYEN O REALICE SU DENUNCIA CON EL SOPORTE DE NUESTRA PLATAFORMA DE SERVICIO.

Tipo de Denuncia: Explotación Minera

Tipo de Infracción: Uso de materiales explosivo sin autorización

Localidad Afectada: [input]

Entidad Denunciada: [input]

Dirección de Infracción: [input]

Dirección de Infracción: [input]

NO PONER INFORMACION CONFIDENCIAL

Ubicación archivo/acta, foto, video en computadora/celular



Adjuntar Archivos: [input] Buscar Remove

+ Archivos Eliminar

Nombre del Denunciante: Roger Trejos Sanchez

No. Identificación: 105880540

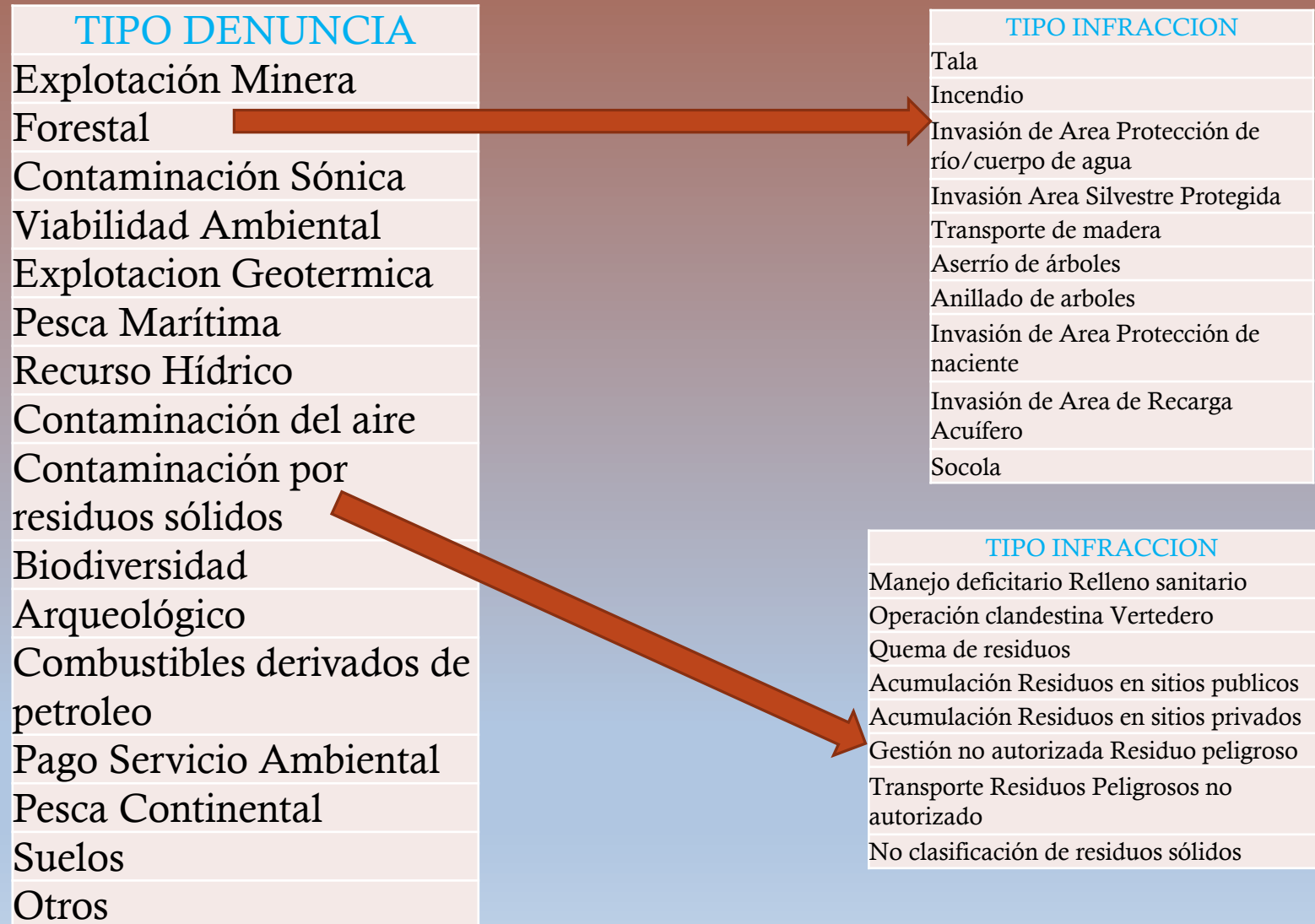
Telefono: 88432324

Dirección: 300 metros este del restaurante Casa de Doña Lela

Correo Electrónico: rogetrejos@hotmail.com



CLASIFICACION DENUNCIAS



ACTA DE INSPECTOR AMBIENTAL N° _____

A las _____ horas del _____,

presentes _____ cédula de

identidad número _____ Inspector Ambiental y _____

_____ cédula de identidad número _____

representante del Sistema Nacional de Areas de Conservación SINAC Fuerza

Pública Reserva de la Fuerza Pública; se apersonan al sitio denominado

_____, ubicado en _____

_____, Coordenadas:

_____, con el fin de llevar a cabo una inspección ambiental

del sitio, estando presente el señor (a) _____,

cédula número _____ teléfono _____; quien dice ser

_____, y acompaña durante la inspección.

Observaciones de la Inspección:

SE ADJUNTA DOCUMENTO (S): _____

SE ADJUNTAN: FOTOGRAFIAS _____ VIDEO _____ OTRO _____

Firma: _____ N° Carnet _____ (Inspector)

Firma: _____ (Representante)

Firma: _____ (acompaña)

Participación ciudadana ▲

Ingrese su Denuncia

Consultas de denuncias ▲

Mi denuncia

Consultas por localidad

Consultas por infracción

Estadísticas ▲

Localidades

Tipo de Ingreso



El Ministerio del Ambiente y Energía (MINAE) y la Contraloría del Ambiente, le dan la bienvenida al Sistema Integrado de Trámite y Atención de Denuncias Ambientales (SITADA). El SITADA es el sitio oficial de Costa Rica, en donde se puede ingresar y consultar su denuncia o queja ambiental.

El SITADA es el resultado del trabajo conjunto de las diferentes dependencias del sector ambiente, y busca establecer un esquema de gestión de la información que sirva de soporte para la toma de decisiones, evaluación y monitoreo del cumplimiento al seguimiento y atención de denuncias ambientales.

El SITADA permite definir, ampliar y mejorar el proceso de revisión de la información reportada por la ciudadanía en relación a las denuncias ambientales ante las dependencias y oficinas participantes en la gestión de denuncias ambientales en Costa Rica, lo que facilita el mantenimiento de información permitiendo agilizar el proceso de control, atención y análisis de las mismas.

PROCEDIMIENTO DE LA DENUNCIA PÚBLICA

- Ingrese la denuncia a través del módulo "ingrese su denuncia".
- El sistema le asigna automáticamente un número de identificación, con el cual a futuro podrá consultar el estado de su denuncia.
- Después de valorada la denuncia ambiental, se envía a la dependencia competente para la investigación de los hechos denunciados y para que se haga cargo del asunto.
- Los resultados de la investigación y trámites siguientes, se notificará automáticamente al denunciante; siempre y cuando haya aportado su correo electrónico.

Participación ciudadana

Ingrese su Denuncia

Consultas de denuncias

Mi denuncia

Consultas por localidad

Consultas por Infracción

Estadísticas

Localidades

Tipo de Ingreso



En esta sección podrá hacer consultas a través de su número de denuncia, este le fué asignado al ingresar el trámite, si desconoce el número de denuncia vaya a la opción Consulta General. del menú principal

Digitar número denuncia final, enviado al @: 0000-2017

Ingrese el número de denuncia

Buscar

Denuncia	Infracción	Descripción	Localidad	Fecha de Incidente	Estado
No records to display.					

1. Ingrese el número de denuncia y presione click en buscar
2. Seleccione la denuncia del cuadro de resultados
3. Presione click en flecha azul



Ministerio de Ambiente y Energía
CONTRALORIA AMBIENTAL



SICOVIRENAS

Sistema COVIRENAS

Sistema Integrado de Trámite y Atención de Denuncias Ambientales
(SITADA)

Decreto 39833 y 40357

Reglamentos COVIRENAS e Inspectores Ambientales

Lic. Walter Zavala Ortega

Contralor Ambiental

contraloriaambiental@minae.go.cr